

Resolución N° 530

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 530

Art. 1).- **DISPÓNESE** invitar, por Presidencia del Cuerpo, a los secretarios de Hacienda, C.P.N. Héctor Bertero, y de Obras Públicas y Planeamiento, Ing. Marino Schmidt, dentro de los quince días de sancionada la presente, a fin de que concurran al plenario de Comisiones de este Concejo Municipal, en día y hora a acordar con los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, a efectos de que los mismos brinden un informe exhaustivo acerca de la ejecución de las obras de extensión de la red cloacal.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 30 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GRENÓN
Presidente H.C.M.